No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P06039

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy SEIS DE SEPTIEMBRE del DOS MIL DIECISIETE, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece por sus propios derechos el señor EDUARDO MARTÍNEZ PINELA en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía DINDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A., el compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A., a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A.; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor EDUARDO MARTINEZ PINELA en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía, INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A conforme lo justifico con la copia del nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

diecisiete, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.-SEGUNDA: **ANTECEDENTES: a)** La compañía **INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A.** se constituyó con domicilio en la ciudad de Daule mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el tres de octubre de dos mil dieciséis e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de octubre de dos mil dieciséis; **b)** Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete resolvió: 1) Cambiar la denominación de la compañía de, INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A., por la nueva denominación, ARROCERA ROBER-SAN RERAN S. A., de acuerdo con lo aprobado en el acta de la Junta General de Accionistas, la cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura, y 2) Reformar el estatuto social; CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, Yo Eduardo Martínez Pinela, en calidad de Gerente General y por los derechos que represento de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A.,** declaro bajo la solemnidad de juramento: 1) Cambiar la denominación de la compañía de, INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A., por la nueva denominación, ARROCERA ROBER-SAN RERAN S. A., de acuerdo con lo aprobado en el acta de la Junta General de Accionistas, la cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura, y 2) Reformar el estatuto social; Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el juramento de Ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio. Anteponga y agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta. *f)*. Abogada Yazmin Isabel Cedeño Villanueva, registro número catorce mil novecientos sesenta y nueve. Anteponga y agregue usted, señor notario, todo lo demás que sea de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura e incorpore los habilitantes acompañados. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta

escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe, para constancia de la asistencia de los presentes, el secretario suscribe la presente escritura.

Eduardo Martínez P.

SR. EDUARDO MARTÍNEZ PINELA
INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A.
GERENTE GENERAL
RUC. 0992996633001

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A., CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Daule, en la dirección domiciliaria de la compañía, ubicada en la calle Guayaquil No. 158 y calle José Velez, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A.**, como son: ***SRA. PEGGY MILDRE ESCOBAR RUIZ***, por sus propios derechos propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; ***SR. EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ PINELA***, por sus propios derechos propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US$ 800,00**.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta General, la Sra. Peggy Mildre Escobar Ruiz y como secretario el Sr. Eduardo Martínez Pinela.

Inmediatamente la Presidenta toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

PRIMER PUNTO: Cambio de la denominación de la compañía.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que debido a temas de comercialización de los productos, y giro del negocio que la compañía está emprendiendo, se ha visto está en la necesidad de cambiar su denominación, para lo cual se ha realizado la respectiva reserva de la

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

nueva denominación, en base a lo expresado por la Señora Presidenta de la junta, se propone a los accionistas tratar el primer punto, luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes pasan a discutir el punto antes expuesto para su respectiva aprobación, por lo que de acuerdo con el orden del día se pasa a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO: Se pone a consideración el primer punto, que es el de cambiar la denominación de la compañía, sustituyendo el nombre actual de, **INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S. A.**, por la nueva denominación que es, **ARROCERA ROBER-SAN RERAN S. A.,** lo cual luego de deliberar sobre el presente punto, es aprobado de forma unánime por parte de todos los accionistas presentes.

Se pasa a tratar el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO.- En vista de que la compañía cambio su denominación, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en su cláusula segunda, la misma que dirá.- **CLAUSULA SEGUNDA.- DENOMINACIÓN.-** La compañía se denominará, **ARROCERA ROBER-SAN RERAN S. A.**, se regirá por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieran, luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas presentes de forma unánime, aprueban el presente punto.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión, firmando por el secretario, para constancia. f) Eduardo Enrique Martínez Pinela, accionista - secretario de

la Junta; f) Peggy Mildre Escobar Ruiz, accionista – presidenta ad-hoc de la junta.

f) Sra. Peggy Escobar Ruiz.

Accionista-Presidente ad-hoc de la Junta

Eduardo Martinez P.

f) Sr. Eduardo Martínez Pinela

Accionista – secretario de la junta

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de Noviembre del 2016

Señor
EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ PINELA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad **INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A..** Celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted, por el periodo de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determine el Estatuto Social. En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el estatuto Social de la sociedad.

La sociedad **INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A.,** se constituyó la mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Canto de Guayaquil **Dra. Wendy María Vera Ríos**, el tres de Octubre dos mil dieciséis,

Atentamente,

EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ PINELA
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A.,** para el cual he sido elegido. Guayaquil 24 de Noviembre de 2016.

EDUA[illegible]IQUE MARTINEZ PINELA
c. c. 0917418014
Nacionalidad: Ecuatoriana

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 06 SEP 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Diciembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2990 a 2996 con el número de inscripción 274 celebrado entre: ([INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MARTINEZ PINELA EDUARDO ENRIQUE con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC:	0992996633001
RAZON SOCIAL:	INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD SA
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTINEZ PINELA EDUARDO ENRIQUE
CONTADOR:	RODRIGUEZ SUAREZ DAVID MARCIAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/10/2016	FEC. CONSTITUCION:	10/10/2016
FEC. INSCRIPCION:	25/10/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: GUAYAQUIL Número: SOLAR 15B Intersección: JOSE VELEZ Manzana: 32 Referencia ubicación: FRENTE A ALMACENES TIA Celular: 0986494993 Telefono Trabajo: 042733430 Email: ranchodeoro@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJBN280616 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/01/2017 09:18:14

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 06 SEP 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992996633001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 10/10/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ARROZ
VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ
VENTA AL POR MAYOR DE MARACUYÀ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: GUAYAQUIL Número: SOLAR 15B Intersección: JOSE VELEZ Referencia: FRENTE A ALMACENES TIA Manzana: 32 Celular: 0986494993 Telefono Trabajo: 042733430 Email: ranchodeoro@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 28/10/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ
VENTA AL POR MENOR DE ARROZ
VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SANTA LUCIA Parroquia: SANTA LUCIA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA EN LA CURVA LIMONAL Edificio: ARROCERA LA DORADA Kilómetro: 55.5 Camino: VIA SANTA LUCIA Celular: 0990256300 Celular: 0968130389 Email: davicho300666@gmail.com

Eduardo Martinez C.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJBN280616 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/01/2017 09:18:14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
0917411801
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ PINELA
EDUARDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DAULE
DAULE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-32
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLARA
CRUZ CASTRO

V4449V3444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ O ENRIQUE ELICEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINELA ALVARADO CRUZ AMÉRICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DAULE
2015-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-10

Eduardo Martinez P.

2017

MARTINEZ PINELA EDUARDO ENRIQUE

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 06 SEP 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 14/08/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7775063
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0917218273 CEDEÑO VILLANUEVA YAZMIN ISABEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ARROCERA ROBER-SAN RERAN S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
OPERACION PRINCIPAL	A0112.00	CULTIVO DE ARROZ (INCLUIDO EL CULTIVO ORGÁNICO Y EL CULTIVO DE ARROZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO).
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0113.11	CULTIVO DE BRÓCOLI, COL Y COLIFLOR.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0113.12	CULTIVO DE ALCACHOFA Y ESPÁRRAGO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0122.01	CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **25/09/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

30/08/2017 12.30 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Eduardo Martínez P.

Número único de identificación: 0917418014

Nombres del ciudadano: MARTINEZ PINELA EDUARDO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ CASTRO CLARA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: MARTINEZ C ENRIQUE ELICEO

Nombres de la madre: PINELA ALVARADO CRUZ AMERICA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-051-69701

179-051-69701

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000059030

20170901037O02792

NOTARÍA

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O02792

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:23)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATU SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P06039

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ PINELA EDUARDO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917418014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P06039

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A. POR LA DE ARROCERA ROBER-SAN RERAN S.A. Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** con fecha seis de octubre del dos mil diecisiete, otorgada ante mi **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, he tomado nota de la aprobación mediante resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1354-M**, emitida por el ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS con fecha seis de octubre del dos mil diecisiete. Quedando anotada por mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el día de hoy, **Guayaquil 30 de octubre del 2017.- Doy fe.-**

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 31 OCT 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000059059

20170901037O02799

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
XXXVII
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037O02799

ACTO O CONTRATO:	
RAZÓN MARGINAL DE REVOCATORIAS DE PODERES, MANDATOS O PROCURACIONES JUDICIALES REALIZADAS EN LA MISMA NOTARÍA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ PINELA EDUARDO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917418014	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que la presente de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ARROCERA LA DORADA IALD S.A.** otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha tres de octubre del dos mil dieciséis, he tomado nota de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORNA DEL ESTATU SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A.**, otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha seis de septiembre del dos mil diecisiete, aprobada mediante resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021378,** suscrita por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS,** emitida el seis de octubre del dos mil diecisiete, quedando anotada por mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** el día de hoy, **treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete. - Doy Fe. -**

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 31 OCT 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000057069

20170901037P06039

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P06039

ACTO O CONTRATO:	
; ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ PINELA EDUARDO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917418014	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000057070

20170901037O02345

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O02345

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ PINELA EDUARDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917418014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 61439-0041-17 19/01/18 21
DOCUMENTO: Escritura

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

709730

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021378

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A.** otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre del 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1354-M**, de 6 de octubre del 2017, *para la aprobación solicitada;*

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

R E S U E L V E:

***ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:* a)** el cambio de denominación de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA LA DORADA IALD S.A.**, por la de **ARROCERA ROBER-SAN RERAN S.A.;** y, **b)** la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1354-M** del 6 de octubre del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición *ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía* para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 6 de octubre del 2017.

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Nº TRAMITE: 61439-0041-17 19/01/18 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución

DLCS / AMR / MGC / MEM
Exp. No. 709730
Trámite # 61439-0041-17

Número de Repertorio: 2017 – 399

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiuno de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4037 a 4052 con el número de inscripción 290 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ARROCERA ROBER-SAN RERAN S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021378] de fecha [Seis de Octubre de Dos Mil Diecisiete].

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 2018

RECIBIDO

10:00 JUAN